



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 ABR 2014

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto ha encomendado el traslado del Director de Intendencia agente categ. 24 PAYT Dn. Miguel Angel WILDER y el Jefe de Servicios agente categ. 19 PAYT, Dn. Anastacio Antonio MORAN, a la ciudad de Río Grande, los días 05 y 06 de Abril del corriente, a los efectos de realizar trabajos de reparaciones urgentes en la Delegación de la Legislatura.

Que por lo tanto corresponde reconocer y autorizar el gasto que ocasione el traslado de los citados agente a dicha ciudad en vehículo particular y liquidar DOS (2) días de viáticos

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Director de Intendencia agente categ. 24 PAYT Dn. Miguel Ángel WILDER y el Jefe de Servicios agente categ. 19 PAYT, Dn. Anastacio Antonio MORAN, a la ciudad de Río Grande, los días 05 y 06 de Abril del corriente, a los efectos de realizar trabajos de reparaciones urgentes en la Delegación de la Legislatura, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER Y AUTORIZAR el gasto que ocasione el traslado en vehículo particular y liquidar DOS (2) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

146 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ
a l... tencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"